

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **BBV GESTINOVA, S. A.** **Sociedad gestora de instituciones** **de inversión colectiva**

Se comunica a los partícipes del Fondo denominado BBV Bolsa, FIM, que se va a proceder a la modificación de su Reglamento de gestión, en el artículo 15, para incluir la posibilidad de invertir en valores negociables no cotizados en mercados secundarios organizados. La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado que esta modificación no requiere autorización administrativa según Resolución del 6 de julio de 1999.

Igualmente, se modificará el folleto del Fondo para adecuar y ampliar la operativa en instrumentos financieros derivados.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1984, reguladora de las IICs y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones

otorgan a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 de dicho Reglamento. A tales efectos, se ha comunicado, igualmente, de forma individualizada a los partícipes informándoles del derecho que les asiste y se notificará en el próximo informe trimestral.

Madrid, 20 de julio de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.709.

### **DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.**

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Somera, 7-9, número de identificación fiscal A-79859096, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia «Medio minorado en el punto de los tipos más practicados por las entidades de la Asociación Hipotecaria Española», para la revisión de los tipos de

interés de operaciones activas de crédito hipotecario concertadas a tipo de interés variable, con la indicada referencia y cuyas fechas de revisión del tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días):

1 de septiembre y 30 de noviembre de 1999, será del 3,50 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse al diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las correspondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable suscritas con esta entidad.

Dicho tipo de referencia ha sido calculado y facilitado por el Banco de España, de conformidad con la Resolución de la D.G.T.P.F., de 21 de febrero de 1994.

Madrid, 20 de julio de 1999.—El Apoderado de Operaciones de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», Rafael Gordo López.—31.712.